

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311135864**

**COMERCIAL ALDUNATE LIMITADA
78.967.170-2
GENERAL CRUZ #181 TEMUCO, TEMUCO
ARTICULOS PLASTICOS, ARTESANIAS TIPICAS, CHOCOLATERIA**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA EN
DOMICILIO QUE INDICA.**

TEMUCO, 20/12/2011

RES. EX. N° 77311006224 /

VISTOS: La solicitud de fecha 06.12.2011, presentada por el contribuyente identificado precedentemente, para emitir vales por medio de máquina registradora, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, en domicilio que indica, y

CONSIDERANDO: .

1º.- Que, la empresa contribuyente, mediante la solicitud presentada el 06-12- 2011, pide se le autorice para emitir vales por medio de la máquina registradora, que funcionará en GENERAL CRUZ N°181 TEMUCO, con el giro de ARTICULOS PLASTICOS, ARTESANIAS TIPICAS, CHOCOLATERIA.

MARCA	MODELO	SERIE	N° T/FISCAL	CAJA
SHARP	XE-A506	0D002709	220209	1

2º.- Que, la Resolución de la Dirección Nacional del S.I.I. que autoriza el uso de la máquina registradora, corresponde al N° Ex. 1940 de 14/05/2010.

3º.- Que, la máquina registradora individualizada anteriormente, requiere mantener bloqueadas las siguientes teclas y/o funciones, según se indica:

TECLA : RCPT/PO
TECLA : RA/AMT
TECLA : RFND
TECLA : VOID
TECLA : INQ
TECLAS : TAX, TAX1/SHIFT Y TAX2/SHIFT
TECLA : MDSE/SBTL
TECLA : %2
POSICION DE LLAVE : (MGR)
POSICION DE LLAVE : (VOID)
POSICION DE LLAVE : (OP/X/Z)
CONEXION a PC

En la misma resolución se permite el uso de las teclas que mediante programación permitirán:

TECLA : %1 Se autoriza su programación en función de un descuento máximo de 50%

CA/AT/NS : En relación a esta tecla se debe anular solo la función NS debido a que permite abrir la gaveta emitiendo un vale sin valor con los caracteres NS impresos.

- Por ningún motivo podrán funcionar estas máquinas con un departamento P.L.U. o grupo programado para ventas exentas
- Todos los vales que emita la caja registradora SHARP XE-A506 registrarán solo ventas afectas a I.V.A.
- El informe de ventas diarias Z reflejará solo ventas afectas al impuesto a las ventas y servicios.

4.- Que en estas circunstancias, esta Dirección Regional es procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en texto anexo, fotocopiado, de " INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS ", los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de agosto de 1981.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Autorízase para emitir vales en reemplazo de Boletas, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1°.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 4°, al igual que al empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de " INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS ", consignados en texto anexo a la presente resolución, y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, adherir en la máquina registradora en un lugar visible al público, de preferencia en el frontis de ésta, una etiqueta autoadhesiva proporcionada por esta oficina, para información del público acerca de la autorización del uso de cada máquina registradora.

El Departamento de Plataforma de Atención y Asistencia, al momento de sellar verificará que los bloqueos señalados se encuentren efectuados.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

-DEPARTAMENTO PLATAFORMA (3)

-Sr. Julio Gastón Morales Santos, en representación de Comercial Aldunate Limitada

CFS/HTF/Jnf.